

RAD. 202300221 00

Adjudicación de apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q., abril ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de las presentes diligencias, se procede a incorporar, el informe de Valoración de Apoyos, realizado a la señora MARIA NORMA PABON DE HURTADO realizado, por la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío.

Por lo anterior, se pone en conocimiento a las partes, y se corre traslado por el término de diez (10) días, para efectos de considerar adición o complementación y demás fines que estimen pertinentes y convenientes. (Artículo 38 de la ley 1996 del 2019).

Ahora bien, si no llegare a existir objeción y/o observación alguna frente al informe aludido, el expediente pasará al despacho a fin de tomar la decisión de fondo en forma anticipada, conforme a los lineamientos del numeral dos (2) del artículo 278 ibidem, al considerar innecesaria otro tipo de evidencia. Por tanto, se prescinde de la realización de la Audiencia Pública de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f358729074f138524abf1a8351d0da2103e214a0cf923e9a8427d59e3603db03**

Documento generado en 08/04/2024 07:30:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>